

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-12-15
		PAGINA: 1 de 2

20.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 25/08/2022

OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA ESTUDIANTE EMBAJADOR MOVILIDAD ENTRANTE, EXTENSIÓN SOACHA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022.
---------------	--

1. PROPUESTAS A SUBSANAR

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité del comité de Contratación 003 del 03 de febrero de 2021, se presenta el resultado de la Subsanabilidad, así:

Parágrafo: SUBSANABILIDAD” ...(...)... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**

NOMBRE DEL COTIZANTE:

2. DOCUMENTOS A SUBSANAR

Suprimir las celdas de los documentos que no se hayan solicitado subsanar e indicar cómo subsanó y la fecha del documento con el que se subsana

Fecha de recepción de cotizaciones: 22/08/2022

(Marca con una X según corresponda)

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL		subsanó	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
11	Anexo 1 - Anexo 1. Carta de presentación de la cotización	El cotizante presento el	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2021-12-15
		PAGINA: 2 de 2

		soporte debidamente diligenciado.	
1	Justificación emitida por un Contador Público que certifique que el proveedor no es responsable de este impuesto, conforme lo establecido en la nota No. 3 del ABSr 097.		El cotizante allega justificación relacionada con el impuesto a la ventas , sin embargo no allega justificación si cumple o no con los requisitos contemplados en los Art del Estatuto tributario 512-1, 512-8, 512-9, 512-12 y 512-13.

Fecha de recepción de cotizaciones: 22/08/2022

1. CONCLUSIÓN

De acuerdo con el resultado de la subsanabilidad, el área solicitante se permite informar que el cotizante subsano el anexo No. 1 correspondiente a la carta de presentación de la cotización, sin embargo, no allego la justificación emitida por un contador público donde certifique que el cotizante no es responsable del impuesto al consumo conforme a lo establecido en la nota No. 3 del ABSr125.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE
 Vicerrector Académico
 Universidad de Cundinamarca

Código Serie Documental (Ver Tabla de Retención Documental)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*